

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación, en los autos caratulados: LUCCA, ABRIL c/LUCCA, JUAN CRUZ ESTEBAN s/Supresión apellido paterno; CUIJ Nº 21-02024665-8; se hace saber que se ha solicitado la supresión del apellido paterno Lucca y la conservación únicamente del apellido materno Ansaldi, de la Srta. Abril Lucca, utilizando como nombre y apellido Abril Ansaldi. Fdo: Dra. Marcela Dellamonica (Secretaria), Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 30 de Abril de 2.021.

\$ 45 448266 Jun. 29
